

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 24 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96563**

Señor(a):

JOSE RAFAEL MORA RESTREPO

eMail: diosmiescudoymirefugio@gmail.com;

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JOSE RAFAEL MORA RESTREPO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06239-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/09/2021 10:50:21

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202106239001expedientedigi20210916112052.pdf
- Documento(2): 12_110010315000202106239001autoqueadmite20210917150127.docx
- Certificado(1): FE03BDC675002C1A20A58849CD8B076410F4759C08EC0BC2B1CCA994D370C43E
- Certificado(2): B65CCFEB7A74D6CEE5828D45317EEA3375DC76B750E1C910C54A2459B89E6165

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86956

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 24 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96564**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co; contacto@presidencia.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE RAFAEL MORA RESTREPO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06239-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/09/2021 10:50:32

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202106239001expedientedigi20210916112052.pdf
- Documento(2): 12_110010315000202106239001autoqueadmite20210917150127.docx
- Certificado(1): FE03BDC675002C1A20A58849CD8B076410F4759C08EC0BC2B1CCA994D370C43E
- Certificado(2): B65CCFEB7A74D6CEE5828D45317EEA3375DC76B750E1C910C54A2459B89E6165

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86956

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 24 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96565**

Señor(a):

CENTRO COMERCIAL UNICENTRO DE CÚCUTA

eMail: asisgerencia@unicentrocucuta.com; mercadeo@unicentrocucuta.com;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE RAFAEL MORA RESTREPO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06239-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/09/2021 10:50:40

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202106239001expedientedigi20210916112052.pdf
- Documento(2): 12_110010315000202106239001autoqueadmite20210917150127.docx
- Certificado(1): FE03BDC675002C1A20A58849CD8B076410F4759C08EC0BC2B1CCA994D370C43E
- Certificado(2): B65CCFEB7A74D6CEE5828D45317EEA3375DC76B750E1C910C54A2459B89E6165

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86956

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 24 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96566**

Señor(a):

IPS CLÍNICA HOUSE

eMail: ipsclinicalhousesas@gmail.com; gerenciaips2015@gmail.com;

Dirección: Tomado pagina web: www.clinicalhouse.com.co, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE RAFAEL MORA RESTREPO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06239-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/09/2021 10:50:47

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202106239001expedientedigi20210916112052.pdf
- Documento(2): 12_110010315000202106239001autoqueadmite20210917150127.docx
- Certificado(1): FE03BDC675002C1A20A58849CD8B076410F4759C08EC0BC2B1CCA994D370C43E
- Certificado(2): B65CCFEB7A74D6CEE5828D45317EEA3375DC76B750E1C910C54A2459B89E6165

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86956

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 24 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96567**

Señor(a):

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

eMail: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JOSE RAFAEL MORA RESTREPO

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-06239-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/09/2021 10:50:58

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 1_110010315000202106239001expedientedigi20210916112052.pdf
- Documento(2): 12_110010315000202106239001autoqueadmite20210917150127.docx
- Certificado(1): FE03BDC675002C1A20A58849CD8B076410F4759C08EC0BC2B1CCA994D370C43E
- Certificado(2): B65CCFEB7A74D6CEE5828D45317EEA3375DC76B750E1C910C54A2459B89E6165

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86956